

Regularícese Cometido Funcional a Coordinador
Educativo Extraescolar.

LOTA, 26 ABR. 2018

DECRETO D.E.M. N° 1328.-I (c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Coordinador
Educativo Extraescolar del Departamento Educación de Lota Don: **EDUARDO
JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por
orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución
Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÉSE a Coordinador Educativo Extraescolar del
Departamento Educación de Lota Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**,
el cometido funcional, para Reunión de Coordinadores
Comunales de Educación Extra Escolar de San Pedro de la Paz, Coronel, Lota y
Santa Juana, con el objetivo de programar y analizar las actividades de los Juegos
Escolares específicamente Zonal de Atletismo, dicha reunión se realizará el día
miércoles 11 de abril a las 10:00hrs en las Dependencias DAEM, ubicada en Calle
Las Pataguas S/N, Comuna San Pedro de la Paz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ROM/JMAB/JRAZ/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo